

DDHQUT/088/2024

Santiago de Querétaro. Qro., a 05 de junio de 2024

Yllen González Ramírez

Presente:

En respuesta a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0, con número de folio 220459124000059 mediante la cual requiere la siguiente información:

“A quien corresponda.

Buen día, mi nombre es Yllen González, soy estudiante del ITESM campus Querétaro y me encuentro realizando una investigación exhaustiva para un proyecto de emprendimiento público.

Desearía tener acceso a datos sobre en estado de Querétaro, municipio Querétaro. Esto con respecto a desempleo y discriminación laboral, tengo especial interés en la discriminación ejercida en personas que no cuentan con estudios de nivel básico, por lo que quisiera conocer la cantidad de personas que sufren de este tipo de discriminación y por ende se encuentran desempleadas.” (Sic)

Tengo a bien informarle que, respecto a sus cuestionamientos, y, de conformidad con los artículos 4 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, esta Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro no es competente para generar, obtener, adquirir, transformar o poseer la información solicitada, por lo que se sugiere turnar su solicitud a las autoridades siguientes:

Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo

Luis Pasteur No. 5 Col. Centro. Querétaro, código postal 76000

Teléfono: 442238-5000 Extensiones: 5187, 5543 y 5544

<http://portal.queretaro.gob.mx/transparencia>

utpe@queretaro.gob.mx

Unidad de Transparencia del Municipio de Querétaro

Boulevard Bernardo Quintana no.10000 Centro Sur, Querétaro,
código postal 76090 Centro cívico, basamento letra «E»

Teléfono: 238 77 00 Ext. 5014 y 5015

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Lo anterior con fundamento en los artículos 1,6 apartado A, 8 y 102 apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 4 15 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 1, 12, 122, 124, 131, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública 1, 6 inciso C, 8, 11, 12, 45 110, 119, 129 130, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más que agregar, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Eric Horacio Hernández López
Secretario Técnico de la
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.